1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4164.010.26.1.033 de 2025
Nombre completo del contratista: MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ
Documento de identificación: 66.954.153 DE CALI
Nombre del supervisor: JUAN MANUEL TORRES ERAZO
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Implementación de estrategias para la integración comunitaria y la garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el distrito de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20 /ene/2025	Fecha terminación 30/abr/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($21.780.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
✓ Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
✓ Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$21.780.000	$5.445.000	$16.335.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 85541020 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1384541049 Operador: MI PLANILLA Fecha de Pago: 03/04/2025 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de abril de 2025, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1.Apoyar la gestión técnica, el diseño y desarrollo de las estrategias de integración comunitaria y garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el distrito especial de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.1. Participó de la reunión realizada el 20 de enero en la oficina de la SPCC ubicada en San Marino, con la líder técnica del proyecto Carolina Yepes Valencia con quien se acordaron los lineamientos para apoyar en la construcción del plan de trabajo del proyecto de inversión 5442. Se estableció el diseño e implementación de cinco estrategias misionales, un proceso administrativo para la gestión documental y un proceso de calidad para la implementación de los procedimientos de intervención y de ruta para la prevención temprana de vulneración de derechos.

1.2. Apoyó en enero la construcción del plan de trabajo del proyecto de inversión 5442: Implementación de estrategias para la integración comunitaria y la garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el distrito de Santiago de Cali. Se plantearon las actividades, tareas y cronogramas a realizar de acuerdo a las acciones administrativas, logísticas y misionales tales como la gestión documental, la operación logística y las 5 estrategias misionales a implementar. El formato diligenciado se envió a la líder del proyecto Carolina Yepes Valencia el 22 de enero de 2025, para su revisión, validación y ajuste.

1.3. El 22 de enero en la oficina de la SPCC ubicada en San Marino, se reunió con la líder técnica del proyecto Carolina Yepes Valencia para realizar ajustes al plan de trabajo del proyecto 5442, donde se asignaron nuevas tareas a las actividades de las estrategias misionales y a los procesos de calidad.

1.4. Apoyó en febrero la construcción del documento metodológico de las estrategias de prevención y superación de la estigmatización del proyecto de inversión 5442: Implementación de estrategias para la integración comunitaria y la garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el distrito de Santiago de Cali. Se presentó la metodología, las actividades, tareas y cronogramas a realizar. El documento se envió a la líder del proyecto Carolina Yepes Valencia, para su revisión, validación y ajuste.

1.5. Asistió el 10 de marzo del 2025 a reunión con la líder del equipo Carolina Yepes para dar lineamientos sobre la construcción del documento metodológico de la estrategia de prevención y estigmatización, identificando tres actividades dirigidas: 1. A la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

comunidad, a las mujeres firmantes del acuerdo de paz, víctimas del conflicto y lideresas. 2. A la comunidad y 3. A la sensibilización con servidores públicos (funcionarios y contratistas) de la SPCC y otros organismos de la alcaldía.

1.6. Apoyó en marzo la construcción del documento metodológico de las estrategias de prevención y superación de la estigmatización del proyecto de inversión 5442: Implementación de estrategias para la integración comunitaria y la garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el distrito de Santiago de Cali. Se construyó el modelo pedagógico y se definieron 3 acciones pedagógicas a implementar en los diferentes espacios así:

- ✓ El Arte de Tejer..Nos: Se implementará en los territorios donde se realicen ferias de servicios, oferta institucional y demás espacios de participación ciudadana a través de actividades lúdicas y artísticas enfocada a generar conciencia sobre la importancia de la participación comunitaria en los procesos de reconciliación y reconstrucción del tejido social.
- ✓ El Arte de Tejer…Me: Proceso de construcción colectiva con enfoque de genero en el que participan mujeres firmantes del Acuerdo de Paz, víctimas del conflicto y lideresas sociales.
- ✓ Sensibilización para la apropiación del conocimiento de servidores públicos sobre los procesos de reincorporación, reintegración y comparecientes ante la JEP.

Se construyó la estructura de estas acciones, el marco normativo y el marco temático. El documento se presentó a la líder Carolina Yepes para su validación, ajustes y aprobación.

1.7. Apoyó la gestión técnica para el diseño y construcción del documento metodológico de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización hacia las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias, realizando reunión el 31 de marzo de 2025 con la líder del proyecto Carolina Yepes y las profesionales Katherine Aguirre y Laura Bedoya para la construcción y ajustes al documento. Se ajustaron el objetivo general y los objetivos específicos, el marco teórico y el marco normativo de acuerdo al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

documento técnico del proyecto No. 5442. Se elaboró la metodología correspondiente a las actividades de comunitarias para desarrollar en los espacios de activaciones pedagógicas y sensibilización para la integración comunitaria de la población objeto de atención.

2. Participar en los espacios intersectoriales para articular acciones que promuevan la garantía de derechos de la población objeto, así como el acceso a los servicios y la oferta institucional, en la ciudad de Santiago de Cali.

2.1. El 29 de enero participó de la mesa técnica de seguimiento a la sentencia SU-020-2022 convocada por la Personería Distrital con el fin de presentar el plan de trabajo por parte del proyecto 5442 para la atención a la población firmante del acuerdo de paz.

2.2. El 06 de febrero participó de la mesa técnica de seguimiento de la Alcaldía de Cali, instaurada en el marco del cumplimiento a la Sentencia SU-020 de 2022 de la Corte Constitucional, con el objetivo de construir una ruta de acción para brindar una respuesta colectiva a la Personería Distrital, de las diferentes secretarias y departamentos que cuentan con planes, estrategias, programas y acciones para la vinculación de la población firmante del Acuerdo de Paz. En la reunión se realizó una contextualización sobre el objetivo y plan de trabajo de la mesa a los enlaces de los organismos que asistieron al espacio. Se revisó la matriz de seguimiento con los diferentes componentes y requerimientos de la sentencia y se impartieron lineamientos que permitan una correcta articulación entre los organismos, que garantice a los firmantes el acceso a la oferta social, económica y comunitaria.

2.3. El 10 de febrero participó de la jornada convocada por la Jurisdicción Especial para la Paz JEP en el marco del convenio interadministrativo 858 de 2024, con el objetivo de realizar la revisión y planeación de las líneas de acción de la Alcaldía de Cali. Por parte de la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana a través del Subsecretaria de Derechos Humanos y Construcción de Paz, se explicó que se cuenta con diferentes proyectos enfocados a la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, pedagogías para la construcción de paz y la reconciliación y un proyecto enfocado a la implementación de estrategias para la integración comunitaria y la garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, comparecientes ante la JEP y sus

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

familias en el distrito de Santiago de Cali. Se acordó que la JEP diseñará una matriz donde se construirá un plan de trabajo a partir de las acciones expuestas por la Alcaldía, la Gobernación, la JEP y la ARN. Se programó una próxima reunión para el 24 de febrero donde se validará dicho plan.

2.4. En febrero asistió a la reunión de validación del plan de acción construido con la JEP, la Alcaldía de Cali y la Gobernación del Valle para la implementación de las actividades enmarcadas en el convenio interadministrativo 858 de 2024.

2.5. El 05 de marzo del 2025, participó en la reunión que se coordinó con la oficina de pago persuasivo de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Cali, con el fin de atender la solicitud hecha por firmantes del Acuerdo de Paz que hacen parte de la cooperativa de Mano en Mano, para conocer el proceso de condonación de deuda de impuestos adquirida por un inmueble entregado por la Sociedad de Activos Especiales SAE a esta cooperativa. Este local comercial consta de 4 pisos que quieren ser adecuados para exhibir diferentes proyectos productivos de las personas que conforman la cooperativa entre las que se encuentran también, organizaciones campesinas y víctimas del conflicto armado generando así procesos de reconciliación y construcción de paz a través de la economía colaborativa. Se aclaró que no es posible la condonación de la deuda ya que aún no ha pasado el tiempo de prescripción de la deuda y se sugirió por parte del funcionario de Hacienda, que se busque, con el apoyo del alcalde, un mecanismo para el pago de la deuda.

2.6. El 27 de marzo del 2025, participó en la instancia de la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial Del Valle del Cauca, que tuvo como objetivo avanzar en la organización de manera conjunta, para la ejecución de acciones a desarrollar durante el año 2025, de acuerdo con las metas propuestas y los resultados obtenidos en el año 2024. Durante la sesión, la Gobernación del Valle socializó la estrategia integral de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional que se implementa en los 40 municipios y 2 distritos especiales del Valle del Cauca durante el período 2025-2027. Esta estrategia se orienta a consolidar procesos de construcción de paz, reconciliación y convivencia, mediante una intervención articulada con la ARN, Unidad para las Victimas, los entes municipales, alcaldías y población objeto que responda a las particularidades y necesidades de cada territorio. Se destacó la necesidad de mejorar la vinculación de los firmantes de paz, presentes en 30

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

municipios del departamento del Valle del Cauca. Por su parte la ARN presentó la caracterización actualizada de la población firmante del Acuerdo de Paz del Valle y los avances en la implementación del Plan Integral de Reincorporación PRI presentando insumos valiosos que permitieron identificar las necesidades y solicitudes de la población residente en Cali.

3. Apoyar la gestión y el desarrollo de espacios de sensibilización, formación, diálogo y/o encuentro entre la población objeto y la comunidad en general para fomentar la integración comunitaria, la construcción de paz, la reconciliación y la superación de la estigmatización.

3.1. En enero apoyó la revisión del procedimiento de implementación para la construcción de la pauta metodológica para los espacios de sensibilización, formación, dialogo y/o encuentro entre la población objeto, elaborando una matriz con los diferentes pasos que deben seguirse para dar cumplimiento a los procesos de calidad, evidenciando los puntos de control que deberán ejecutarse para el cumplimiento del proceso. La matriz y el plan de trabajo se le enviaron a la líder del proyecto Carolina Yepes, el 28 de enero.

3.2. El 14 de febrero participó de la jornada de sensibilización en el marco del día internacional de las Manos Rojas contra el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el Bulevar de Oriente. Se generó conciencia en la comunidad fomentando la protección, prevención y construcción de paz entendiendo que la niñez, los jóvenes y sus cuidadores, deben contar con información y acceso a oportunidades que les permita tener herramientas para identificar, prevenir y evitar la vinculación a estas prácticas delincuenciales.

3.3. El 08 de marzo del 2025, participó en la jornada de conmemoración del 8M, día de la mujer en el barrio Poblado 1, donde en articulación con el equipo de Metodologías para la Paz se realizó una activación pedagógica con las mujeres que asistieron a la jornada, a través de la práctica del bordado invitándolas a bordar una palabra que represente para ellas ser mujer, logando un espacio de diálogo y escucha frente a la reflexión sobre los obstáculos para el acceso a los derechos y los logros obtenidos gracias a la lucha y persistencia de las mujeres.

3.4. El 18 de marzo del 2025, en el Parque de las Maestras, ubicado en la Calle 6#6-21, participó en la oferta institucional convocada por la organización Unión de Ciudadanas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de Colombia U.C.C Cali, en el marco de la conmemoración del 8M: “Somos Territorios y Paz, Juntas somos Más”. Se realizó la presentación de la actividad El Arte de Tejer..Nos como parte de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización a la población firmante del Acuerdo de Paz, generando un espacio de reflexión y dialogo a través del bordado.

3.5. Apoyó el 10 de abril del 2025 la gestión y desarrollo de la reunión de articulación entre la ARN, DAGMA y SPCC para la realización de un servicio social con enfoque ambiental por parte de población en ruta de reintegración, como parte del proceso de integración comunitaria y acciones para la reconciliación y la reconstrucción del tejido social. Se logró la asistencia del enlace del DAGMA que viene acompañando la mesa técnica para las acciones de respuesta a la sentencia SU-020-22, quien explicó los requerimientos y lineamientos del DAGMA para la realización de acciones socio ambientales acordando que la ARN redactará una solicitud formal al DAGMA donde se especifiquen las condiciones y necesidades, así como los recursos logísticos con los que se cuenta para la realización del servicio social.

3.6. El 21 de abril de 2025 asistió al taller de pedagogías en construcción de paz sobre el Acuerdo Final de Paz realizado en articulación con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana y la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el marco del cumplimiento del Auto 826 de 2024 emitido por la Corte Constitucional. El taller tuvo como objetivo sensibilizar a los habitantes de la comuna 6 sobre los avances y retos en la implementación del Acuerdo y acercarlos a los procesos de inclusión comunitaria.

4. Apoyar la gestión y el desarrollo de acciones que lleven a cabo procesos de paz, procesos restaurativos y de reconciliación que aporten a la integración comunitaria.

4.1. En enero apoyó la revisión de documentos tales como informes de gestión y avance en la implementación del acuerdo de paz, elaborados por organismos de seguimiento y control como instituto KROCS, Misión de Verificación ONU y Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN, con el fin de conocer la situación actual de las personas en proceso de reincorporación y comparecientes ante la JEP, para contar con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

información que permita desarrollar acciones en materia de procesos de reconciliación y construcción de paz. Los hallazgos encontrados se le enviaron a la líder del proyecto Carolina Yepes el 30 de enero.

4.2. El 15 de febrero asistió a la inauguración de la marca 5.16ODS creada por mujeres firmantes del acuerdo de paz, mujeres víctimas del conflicto armado y organizaciones sociales en el marco del proceso comunitario de Agendas Territoriales de Reincorporación con el fin de agrupar los diferentes emprendimientos que permiten la sostenibilidad económica de estas mujeres y su grupo familiar, realizando también procesos de reconciliación a través del intercambio de experiencias de vida, transferencia de conocimiento, inclusión y empoderamiento.

4.3. El 27 de febrero de 2025, participó de la mesa de trabajo convocada por la Gobernación del Valle, en el marco del convenio interadministrativo 858 de 2024, entre la JEP, la gobernación y la Alcaldía de Santiago de Cali, con el fin de identificar los territorios priorizados en Santiago de Cali para realización de acciones con contenido reparador. Se sugirió por parte de la Gobernación, intervenir en la comuna 20 ya que se vienen haciendo diferentes jornadas pedagógicas a través del arte y el deporte por parte de este organismo. Se mencionó que por parte de la Alcaldía se priorizo el barrio Lleras Camargo como uno de los centros de gravedad por su necesidad de volcar toda la oferta institucional hacia este sector. Se estableció también, que se solicitará al observatorio la información de las diferentes acciones y sectores de la comuna 20 intervenidos durante el año 2024.

4.4. El 04 de abril de 2025 en el Hotel Plaza Versalles de Cali, acompañó el encuentro de creación de una iniciativa restaurativa con victimas vinculadas con la Fundación Agape convocada mediante auto SRVR-LRG-T-041-2025 por el despacho del Caso 07: Reclutamiento y utilización de niños y niñas en el conflicto armado, en la que se realizó una jornada dialógica con enfoque restaurativa de una propuesta interna de iniciativas, planes, programas y proyectos restaurativos. En la jornada se presentaron los daños identificados en el auto 05 de la SRVR y la correspondencia entre estos y las propuestas de iniciativas restaurativas. Y se realizó una construcción colectiva a partir de 5 propuestas de la Fundación Ágape en las que se resalta la construcción de memoria colectiva, pedagogías para la construcción de paz, acciones de reparación a víctimas y la consecución de un espacio físico en donde se puedan desarrollar estas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

iniciativas. Desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de Cali, se escucharon las diferentes propuestas para realizar articulación con la fundación y trabajar de manera conjunta con los diferentes proyectos que promuevan la prevención al reclutamiento y la superación de la estigmatización hacia las personas desvinculadas del conflicto armado.

5. Apoyar la realización de reportes de seguimiento y documentos que aporten a la gestión documental del proyecto, así como la consolidación de información y evidencias para la realización de los informes de gestión, con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores del proyecto.

5.1. En febrero realizó el acta correspondiente a la mesa técnica de la Alcaldía de Cali, instaurada en el marco del cumplimiento a la Sentencia SU-020 de 2022 de la Corte Constitucional realizada el 6 de febrero en el piso 9 de la Dirección Administrativa de Gestión Jurídica ubicado en el C.A.M. El documento se envió a la líder Carolina Yepes Valencia para la revisión y validación con los asistentes a la mesa y fue registrada en la gestión documental del proyecto.

5.2. En febrero se proyectó oficio de respuesta a la solicitud de la Secretaría de Seguridad y Justicia para la atención a un caso de seguridad de un ciudadano que se encuentra adelantando su proceso de reintegración desde el proceso de atención diferencial de la ARN. Así mismo se solicitó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN a través del correo electrónico información relevante para complementar la respuesta a dicha solicitud.

5.3. Realizó en abril el acta correspondiente a la reunión realizada el 10 de abril para la articulación entre la ARN, DAGMA y SPCC para la realización de un servicio social establecido en la ruta de reintegración de la población que se encuentra vinculada a este proceso.

5.4. En marzo realizó el acta correspondiente a la reunión del 10 de marzo de 2025 con el equipo de trabajo para la elaboración del documento metodológico de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.5. En marzo se proyectaron dos oficios: a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, solicitando el diagnóstico y la caracterización actualizada de la población en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados y comparecientes ante la JEP; y un segundo oficio para la JEP solicitando información sobre los comparecientes residentes en Cali y un espacio de transferencia sobre los beneficios que reciben las empresas privadas por su participación en procesos que faciliten la implementación del Acuerdo de Paz, la construcción de paz y la reconciliación.

5.6. Apoyó en abril la realización de los ajustes solicitados por la gerencia del proyecto en el documento metodológico de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización hacia la población en proceso de reincorporación, reintegración, comparecientes ante la JEP y sus familias, referentes a las actividades de integración comunitaria.

5.7. Apoyó en abril la revisión y ajustes de las actas de reunión del 01 de abril de 2025 sobre la socialización del Plan Integral de Prevención de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH y de la reunión para la construcción de metodología de pedagogía de SVJR. Se logro validar el cumplimiento de los requerimientos del formato, haciendo algunos ajustes sobre la escritura de las fechas y correcciones ortográficas. Los documentos ajustados los envió a la líder del proyecto Carolina Yepes Valencia

6. Participar de los espacios, los eventos y las reuniones programadas por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana relacionada con el objeto y actividades del contrato.

6.1. El 21 de enero participó de la reunión virtual realizada por el área administrativa de la SPCC a través de la plataforma google meet sobre los lineamientos para la elaboración y entrega de documentos correspondientes a la cuota 1 del contrato de prestación de servicios. Se informaron las fechas de entrega de la información tanto física como virtual.

6.2. El 24 de enero participó de la reunión con el subsecretario de derechos humanos y construcción de paz Juan Manuel Torres Erazo, para la presentación del plan de trabajo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

del proyecto de inversión 5442 donde se presentaron las actividades para la realización de las 5 estrategias misionales, la gestión documental y los procesos de calidad.

6.3. El 03 de febrero participó en la reunión general de equipo convocada por la Subsecretaria de Derechos Humanos y Construcción de Paz para ajustar los planes de trabajo de los diferentes proyectos de acuerdo al formato establecido por el área de calidad. Se identificó de acuerdo a la misionalidad y funciones de la subsecretaría establecidas en el decreto 516, los proyectos que darán cumplimiento a las mismas. Se revisó la base con la relación de las instancias de participación, identificando la Mesa de Reincorporación Territorial y las correspondientes submesas para el equipo del proyecto 5442. Por último, se realizó la priorización territorial para la implementación de los diferentes proyectos de inversión.

6.4. El 14 de febrero participó de la capacitación de gestión documental convocada por el área de Control Interno de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, en atención al fortalecimiento organizacional y gestión institucional en la planeación y organización de reportes e informes requeridos en la Unidad de Apoyo a la Gestión. Se trabajaron temas sobre plan de trabajo, manejo técnico de actas de reunión y herramientas de control.

6.5. El 20 de marzo de 2025 en el Centro Cultural de Cali, participó de la primera reunión general con la SPCC convocada por la secretaria de despacho Johanna Caicedo con el objetivo de presentar los lineamientos para la gestión e implementación de los diferentes proyectos de inversión.

6.6. Participó el 09 de abril de 2025 en la reunión virtual de articulación con la Mesa Técnica del Centro de Capacitación Don Bosco para concertar acciones con la SPCC, especialmente para la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes teniendo en cuenta la solicitud realizada para el acompañamiento de la secretaría. Se expusieron las estrategias pedagógicas La Paz es mi Cuento, Sumar Paz Restando Violencias, Cuidar para la Vida y Casa de las Memorias. Se logro la concertación de una agenda y establecer compromisos para ingresar a Don Bosco en el mes de junio con la estrategia La Paz es mi Cuento y Cuidar para la Vida.

6.7. Participó el 09 de abril de 2025 en la SPCC oficina 904 del edificio San Marino, en la reunión de estructuración de un proyecto para la realización de una acción reparadora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

en el marco del Plan Jarillón, que tuvo como objetivo generar propuestas en torno a la construcción de una acción con contenido reparador en la que participen víctimas del conflicto armado y comparecientes ante la JEP en el marco del macrocaso: El rio Cauca como sujeto de derechos. Se realizó una contextualización sobre diferentes acciones realizadas en otros lugares del país tomando como ejemplo algunas actividades que pudieran implementarse en esta nueva propuesta, así como las iniciativas que ya se vienen adelantando en el sector Romalí del Jarillón tales como huertas comunitarias.

6.8. Participó el 11 de abril de 2025 en una jornada virtual convocada por el área de calidad de la SPCC, para un ejercicio de actualización de la matriz de partes interesadas logrando la inclusión de la población objeto de atención del proyecto No. 5442 y la visibilización de los procesos de atención para la garantía de los derechos de estas poblaciones ante la ciudadanía y al interior de la Alcaldía. Se hicieron recomendaciones para los funcionarios y contratistas sobre como orientar a personas que manifiesten ser firmantes, personas en proceso de reintegración, desvinculados o deseen desmovilizarse de un grupo armado, para el acceso a los diferentes procesos y rutas de atención.

6.9. Participó el 22 de abril de 2025 en la Jornada preparatoria para la socialización del Plan Integral de Prevención de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH a la población firmante del acuerdo de paz que se realizara en el mes de mayo.

7. Las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

7.1. En enero diseñó una matriz de seguimiento relacionando las diferentes acciones administrativas y misionales que permitan dar cumplimiento al plan de trabajo del proyecto 5442, teniendo en cuenta los procesos adelantados durante la vigencia 2024 y que tendrán continuidad a través de las diferentes estrategias planteadas en el proyecto. La matriz se le envió a la líder del proyecto Carolina Yepes el 29 de enero.

7.2. Apoyó la gestión ante la Secretaría de Hacienda para la atención a la solicitud de la Federación Mesa Nacional del Café conformada por firmantes del acuerdo, para el proceso de saneamiento de impuestos pendientes de un predio entregado a la federación por parte de la SAE. Se logró la coordinación de un espacio entre los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

representantes de la federación, organismos de la alcaldía y la gobernación para plantear acciones que permitan el uso del espacio y el pago de las deudas pendientes.

7.3. Se realizó revisión documental de los informes realizados por organizaciones sociales, Misión de Verificación de la ONU desde el año 2022; a los ajustes a indicadores de seguimiento del Plan Marco de implementación del Acuerdo de Paz, y se solicitó a la ARN información de caracterización de comparecientes de fuerza pública ante la JEP, con el fin de generar insumos para la construcción de diagnósticos y diseño de estrategias que se ajusten y den respuesta a las solicitudes, necesidades y requerimientos de la población.

7.4. Los días 03, 04, 05, 06, 07, 11, 12, 13 y 14 de marzo del 2025, asistió a las jornadas de transferencia metodológica del “Modelo pedagógico por la reconciliación” liderado por la Fundación Scholas.y convocado por la oficina de relaciones y cooperación de la Secretaría de Gobierno. Se realizaron dos jornadas, una de manera virtual del 03 al 07 de marzo en donde se trabajaron los siguientes temas:

Se abordó el contexto del programa Scholas Ciudadanía, que busca implementar un modelo pedagógico de reconciliación en colaboración con la Fundación Escolas y bajo la invitación del Papa Francisco. Este modelo tiene como objetivo mejorar las relaciones entre los ciudadanos, la ciudad y el medio ambiente, siendo una prioridad para el alcalde Alejandro Eder. Se destacó la importancia de escalar el piloto del programa a toda la ciudad.

Se compartieron reflexiones sobre el significado del día y el proceso que se estaba iniciando, utilizando metáforas y objetos personales para ilustrar sus conexiones con el programa. Se discutió la autenticidad en las relaciones humanas y la importancia de la escucha activa, enfatizando que las experiencias personales son más reveladoras que las etiquetas profesionales. La conversación se centró en la reconciliación y el impacto social, destacando la responsabilidad de generar un impacto positivo en la sociedad a través de las acciones individuales.

Se presentó el concepto de "fundavismos", que integra fundamentos sólidos con una metodología flexible, y se definieron palabras esenciales para el proyecto: escuchar, crear y celebrar; hacer, tener; y juego, arte y pensamiento. Este enfoque busca

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

enriquecer la experiencia de aprendizaje y fomentar un ambiente creativo. Además, se discutió la importancia de priorizar el ser antes que el hacer y el tener, utilizando la escucha como herramienta para conectar con los demás y responder a sus necesidades.

Se expuso el impacto del programa Scholas Ciudadanía en diversas comunidades, incluyendo un caso en Argentina donde se logró una transformación significativa a través de iniciativas artísticas y comunitarias. Se presentó el programa Scholas Ciudadanía, que busca empoderar a los jóvenes como agentes de cambio en sus comunidades. La metodología del programa incluye la identificación de problemáticas sociales, la recolección de información y la creación de propuestas por parte de los jóvenes, culminando en una celebración donde se presentan los proyectos a la comunidad. La participación activa de los jóvenes es fundamental en este proceso.

Durante las jornadas presenciales del 11 al 14 de marzo realizadas en el auditorio Andres Caicedo ubicado en la Plazoleta Jairo Varela, se puso en práctica la metodología del programa Scholas para identificar una problemática que afecte a la ciudad de Cali, y a través del método de espina de pescado, identificar las causas del problema y buscar soluciones efectivas. Se analizaron las propuestas para solucionar problemáticas identificadas por jóvenes que hacen parte del programa Scholas sobre situaciones de abuso y violencia contra ellos NNAJ y con la naturaleza en Santiago de Cali para establecer desde la institucionalidad como pueden apoyarse están propuestas.

7.5. Realizó el curso virtual sincrónico: “La Paz Total: Avances, logros, y perspectivas”, del programa Aula Libre 2025 que inicio el 31 de marzo y que finaliza el 07 de mayo. Durante los días lunes y miércoles se habilitaron diferentes paneles tales como Paz total y transformación territorial, Diálogos de Paz con el ELN, Mesa para la co-construcción de paz en Nariño, Mesa de Diálogo con el estado mayor de los bloques y el frente (EMBF) y Mesa de Diálogo con la Coordinadora Nacional del Ejercito Bolivariano, exponiendo así las diferentes experiencias vividas durante estas negociaciones, así como las lecciones aprendidas y las dificultades que atraviesa cada proceso. Los paneles son conformados por expertos en los diferentes temas y por quienes han liderado estas mesas de negociaciones y ha permitido conocer los distintos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

esfuerzos para el desarme de estos grupos y las acciones que podrían aportar a la consecución de la paz, siendo reiterativa la necesidad de fortalecer y expandir las acciones pedagógicas de construcción de paz y la generación de espacios de diálogo entre las comunidades y los diferentes actores sociales, comunitarios, empresariales, políticos y académicos.

Recibo a Satisfacción de Servicios:Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.033 de 2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del back up, a través de correo electrónico, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JUAN MANUEL TORRES ERAZO
Firma y nombre del supervisor

Revisó: Carolina Yepes Valencia – Contratista V°B°

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de abril de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.